

## COMPETICIONES

# La ACB y el sindicato ABP firman el nuevo convenio colectivo hasta 2022

El nuevo marco laboral impedirá a un club con deudas declaradas con un jugador no pueda inscribirle en el derecho a tanteo y fija un incremento del 10% en el salario mínimo.

Palco23  
10 ene 2019 - 11:32

El fondo social, principal escollo durante las negociaciones, se reducirá cada temporada

Uno de los objetivos de Antonio Martín a su llegada a la presidencia de la ACB era desbloquear la firma del IV convenio colectivo del baloncesto profesional y, meses después de su llegada, el acuerdo ha llegado a buen puerto. La patronal del baloncesto español y la Asociación de Baloncestistas Profesionales (ABP) han firmado el nuevo marco legal que regulará los derechos y las obligaciones de los clubes y los jugadores profesionales hasta la temporada 2021-2022.

En la práctica, el nuevo convenio colectivo se basa en los acuerdos alcanzados el pasado febrero, cuando los jugadores se declararon en huelga durante la Copa del Rey. El paro finalmente no se realizó, ya que la ABP y la ACB alcanzaron un principio de acuerdo que durante los últimos meses se ha seguido negociando.

La principal novedad es que, si bien hasta 2022 se mantendrá el fondo social, los clubes irán reduciendo paulatinamente su aportación. Este fondo va dirigido a financiar la actividad del sindicato, que a partir de la temporada que viene también se apoyarán en las aportaciones voluntarias que realicen los jugadores. En definitiva, el marco laboral establece un fondo social de 315.000 euros durante los dos primeros años, que después convertirá en 280.000 euros y finalmente en 270.000 euros.

## **El fondo social, principal escollo durante las negociaciones, se reducirá cada temporada y los jugadores aportarán una cuota de manera voluntaria**

En segundo lugar, se ha pactado que un club con deudas declaradas con un jugador no pueda inscribirle en el derecho a tanteo. De este modo, ningún club que no haya pagado el salario a un jugador podrá retenerle. También se ha acordado un incremento del 10% en el salario mínimo. Por último, una de las novedades de calado es que a partir de ahora, cuando un jugador quiera renovar el contrato de un jugador, deberá ofrecerle como mínimo el mismo salario que tenía con el contrato anterior.

En el caso de los jugadores que abandonan la Liga Endesa para fichar por otro club, hasta ahora existía la opción de oferta cualificada. Se trata de una opción que los clubes puede ejecutar para tener un derecho preferencial por ese jugador en el caso de que regrese a la ACB. “Es algo que ya se hacía, pero que estará regulado con el nuevo convenio”, afirman desde la ABP.

Durante los últimos meses, la patronal y la ABP han mantenido reuniones para últimas los detalles del convenio y realizar algunos retomes en temas técnico, de procedimiento y de plazos con el objetivo de mejorar el convenio para que ningún artículo diera pie a distintas interpretaciones. Ambos organismos entienden la firma del convenio como el inicio de “un nuevo camino de colaboración y trabajo conjunto”.

En este sentido, Antonio Martín, presidente de la ACB, ha valorado la firma del nuevo convenio como “una consecuencia de la mejora de las relaciones y el espíritu de trabajo conjunto entre la ACB y la asociación de jugadores”. Por su parte, Alfonso Reyes, presidente de la ABP, ha mostrado su “satisfacción por la buena sintonía existente en las últimas negociaciones” y desea que “esta relación permita seguir llegando a más acuerdos en el futuro”.